

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2023
Oficio GLA-AMDC-0851-2023

Ing. Roberto Andino Barahona
Representante Legal de
Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)
Su oficina.

Estimado Ing. Andino

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al Proceso de Concurso Publico Nacional **No. CPuNO-005-AMDC-060-2023**, para los **"Estudios, Diseños y Supervisión de las Inversiones en Medidas Estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático de Centro América-Componente Honduras"**, financiado con fondos municipales.

Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha **13 de junio de 2023**, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de **Sesenta y nueve millones trescientos mil seiscientos cincuenta Lempiras con 35/100 (L. 69,300,650.35)** y un **plazo de veinticuatro (24) meses calendario**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantía y proceda al trámite de la misma, la que deberá ser entregada a la **Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones** dentro del plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado para suscribir el contrato. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **1) Constancia vigente** emitida por la Procuraduría General de la República (**PGR**) donde se acredite que el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución; **2) Fotocopia de Documento Nacional de Identificación del Representante Legal de la Empresa**; **3) Registro Tributario Nacional** (Numérico de la Firma Consultora y de su Representante Legal); **4) Constancia de Solvencia Fiscal electrónica** que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (**SAR**) (Representante y Empresa); **5) Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)**; **6) Permiso de Operación de la Firma Consultora**; **7) Solvencia Municipal** de la Firma Consultora y su Representante vigente; **8) Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**. **9) Constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras**, tanto de la firma consultora como del representante; **Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente y refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,


Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2023

Oficio GLA-AMDC-0854-2023

Sres.

GeoConsult, S.A. de C.V.

Su oficina

Ref.: **CPuNO-005-AMDC-060-2023**

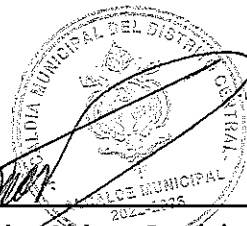
"Estudios, Diseños y Supervisión de las Inversiones en Medidas Estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático de Centro América-Componente Honduras"

Estimados señores

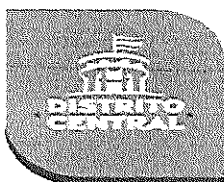
En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma consultora **Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)**, Se le hace efectivo la devolución del sobre N^º 2 (cerrado) "Propuesta Económica" conforme a la Sección II.- Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), numeral 24.1 del Documento Base del Concurso.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,



Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2023

Oficio GLA-AMDC-0853-2023

Sres.

Asociación de Profesionales, S.A. de C.V. (ASP Consultores)

Su oficina

Ref.: **CPuNO-005-AMDC-060-2023**
"Estudios, Diseños y Supervisión de las Inversiones en Medidas Estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático de Centro América-Componente Honduras"

Estimados señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma consultora **Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)**, Se le hace efectivo la devolución del sobre N^o 2 (cerrado) "Propuesta Económica" conforme a la Sección II.- Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), numeral 24.1 del Documento Base del Concurso.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central